



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EE-2020-00101122- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por la Secretaria de Asuntos Estudiantiles, Lic. Erika Giovana, referido al pedido de renovación de las Becas Estímulo a la Formación en Proyectos Institucionales, en el marco del Programa Sociales Pares, desde 1° de abril hasta el 30 de junio de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que las Becas tienen una duración de seis meses con posibilidad de renovarse por otros tres meses más.

Que una becaria egresó recientemente, por lo cual no renovó en esta oportunidad, y en su lugar ingresó una estudiante que estaba en el orden oportunamente elaborado por la Comisión de Evaluación y Selección.

Que por IF-2021-00194871-UNC-AEF#FCS, el Área Económica Financiera elabora Informe de Factibilidad Económica y comunica que existen disponibles recursos presupuestarios para financiar lo requerido y que se financiaría con recursos PROFOIN.

Que en PV-2021-00200825-UNC-SAD#FCS el Secretario de Administración otorga el Visto Bueno a lo solicitado.

Que por IF-2021-00158300-UNC-SAE#FCS la Secretaría de Asuntos Estudiantiles agrega listado de Becarios/as.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

Artículo 1°: Renovar las Becas Estímulo a la Formación en Proyectos Institucionales, en el marco del Programa Sociales Pares, a los Becarios/as del listado que como Anexo I integra la presente, desde 1° de abril hasta el 30 de junio de 2021.

Artículo 2°: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente archivar.

